

AVISO N° 210 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

INCREMENTO DE VIENTO Y LLOVIZNA EN EL SUR

Viernes, 21 de Junio de 2019

Nivel 3



El SENAMHI informa que desde el domingo 23 al martes 25 de junio se prevé el incremento de viento en la costa y sierra sur en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna. Los valores más intensos se presentarán en zonas ubicadas entre los 1000 m.s.n.m. y 3000 m.s.n.m., con velocidades por encima de los 40 km/h y ráfagas superiores a los 55 km/h. Este incremento de viento generará levantamiento de polvo/arena y reducción de la visibilidad horizontal. Durante la vigencia del aviso se espera la ocurrencia de llovizna persistente y niebla/neblina en localidades costeras.

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO N° 085

VIGENCIA DEL EVENTO

INICIO DEL EVENTO:	DOMINGO , 23 de Junio de 2019 a las 20:00 horas (hora local)
FIN DEL EVENTO:	Martes , 25 de Junio de 2019 a las 08:00 horas (hora local)
PERIODO DE DURACIÓN:	36 horas



#TodosSomosGRD

ZONAS ALERTADAS	
DEPARTAMENTO	
AREQUIPA	AREQUIPA, CAMANA, CARAVELI, CAYLLOMA, ISLAY.
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO, MARIESCAL NIETO.
TACNA	CANDARAVE, JORGE BASADRE, TACNA, TARATA.
RECOMENDACIONES	
A LOS ESPACIOS DE MONITOREO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar: <ul style="list-style-type: none"> - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales. - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia. ▪ Reforzar con frazadas y otros materiales a los EESS que permitan afrontar el evento. ▪ Monitorear la elaboración de los Planes de Contingencia frente a este evento de las Redes y EESS. ▪ Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local. ▪ Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso. 	
A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos. ▪ Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes. ▪ Reforzar, en la medida de lo posible los techos y entradas a los establecimientos para evitar el deterioro de los mismos. ▪ Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional. ▪ Difundir a la población la eliminación de inservibles y la eliminación de charcos para evitar la reproducción de mosquitos transmisores del dengue. ▪ Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población. 	

**Módulo de Monitoreo
COE- SALUD
Ministerio de Salud**